



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, **31 JUL 2023**

R. 235

Expediente N° 14.367/2011

VISTO la Resolución FI N° 262-HCD-2012, recaída en Expte. N° 14.367/2011, mediante la cual se designa a la Ing. Norma Edith RAMÍREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Química Orgánica” de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 1287/23, la Ing. RAMÍREZ presenta su renuncia definitiva al referido cargo, a partir del 1 de mayo de 2023, por haberle sido otorgada la prestación jubilatoria, con vigencia a esa fecha.

Que de ello han tomado conocimiento el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en Despacho N° 75/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de mayo de 2023, la renuncia definitiva presentada por la Ing. Norma Edith RAMÍREZ al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Química Orgánica” de la carrera de Ingeniería Química, por haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Norma Edith RAMÍREZ los valiosos servicios prestados a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia que se acepta



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14.367/2011

por el Artículo 1º, queda vacante y desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, identificado como Q.16.2.1.1.013.01, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Química Orgánica”

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Norma Edith RAMÍREZ; a la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI

235

-CD-

2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa